



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



Dirección de Comercio Exterior
Orden: CVM3700018/22

Asunto: Acta de notificación y constancia
de colocación por estrados.

C. FABIAN MORENO MILLÁN

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 10:40 horas del día 14 de febrero de 2022, esta Dirección de Comercio Exterior, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa organismo descentralizado dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa; con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 8 primer párrafo, fracciones II, V, XI y XXI, 9 primer párrafo, fracción VII, 21 primer párrafo, fracciones I, IV, V, VIII, XIV y XXI, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa, expedida mediante artículo primero del decreto número 334 publicado en el periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 161 del 22 de diciembre del 2017, segunda sección; artículos 1, 2 fracción X, 3 primer párrafo, apartado "B", fracción V, y párrafos segundo y tercero, 6, 10, fracciones X y XV, 11, fracciones II y XXX, 20, primer párrafo, fracciones I y VI, incisos a), b), c), d), i), j), n) y r) y último párrafo, 26 primer párrafo, apartado "D" y último párrafo, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa; publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 043, Edición Vespertina, de fecha 06 de abril de 2018; en relación con el artículo primero, Apartado "D" y artículo Único transitorio, del Acuerdo por el que se establece la circunscripción territorial de las Oficinas del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa; publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 046 de fecha 12 de abril de 2018, Edición Extraordinaria, hace constar lo siguiente:-----

En virtud de que en el acta de verificación de mercancía de procedencia extranjera en transporte y acta de verificación de mercancía de procedencia extranjera, ambas de fecha de inicio 10 de febrero de 2022, derivadas de la orden de verificación de mercancía de procedencia extranjera en transporte y acta de verificación de mercancía de procedencia extranjera, ambas de fecha 10 de febrero de 2022, de conformidad con los artículos 150 cuarto párrafo de la Ley Aduanera, y notificación del inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera, ambas de fecha 10 de febrero de 2022, de conformidad con el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria a la Ley Aduanera, 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria a la Ley Aduanera, de conformidad con el artículo 10. de dicha Ley, tal como se acordó en el acta de verificación de mercancía de procedencia extranjera en transporte y notificación del inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera referida anteriormente, toda vez que no se puede llevar a cabo la notificación de manera personal, publicando en la página electrónica del Gobierno del Estado de Sinaloa <http://www.portafiscal.sinaloa.gob.mx> el acta de verificación de mercancía de procedencia extranjera en transporte y acta de verificación de mercancía de procedencia extranjera, embargo precautorio y notificación del inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera, así como la presente acta de notificación y constancia de colocación por estrados, CVM3700018/22, así como la presente acta de notificación y constancia de colocación por estrados,

JPP

Edificio B de la Unidad de Gobierno, Segundo Piso, Calle Topacio esquina con Blvd. Alfonso Zaragoza Maycorena S/N, Desarrollo Urbano Tres Rios, C.P. 80020, Culiacán, Sinaloa, Teléfono: 6677587157, 6677587167, 6677159723 y 6677159724.

MANF. Paul René Ayala García.

El Director de Comercio Exterior
A t e n t a m e n t e.

dirigidos al (la) C. FABIAN MORENO MILLÁN, por diez días hábiles consecutivos, teniendo como fecha de notificación de conformidad con el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, el décimo primer día hábil siguiente al de su publicación, esto es el 01 de marzo de 2022, descontando sábados y domingos, por ser inhábiles de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación de aplicación supletoria en términos del artículo 1º de la Ley Aduanera y 42 del Código Fiscal del Estado de Sinaloa.
Lo anterior para los efectos legales procedentes.
CONSTE.

Asunto: Acta de notificación y constancia de colocación por estrados.

Dirección de Comercio Exterior
Orden: CVM3700018/22

